

SFP

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

ENTE: <b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	SECTOR Y CLAVE: <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016</b>	SEGUIMIENTO No: <b>07/2018</b>
UNIDAD AUDITADA: <b>Dirección General de Vida Silvestre</b>	CLAVE DEL PROGRAMA: <b>500 Seguimiento</b>	TRIMESTRE: <b>Primero</b>

Oficio No. 16/113/DAOC/TAI-174/2018

Ciudad de México, 28 de marzo de 2018

**ACUSE DE RECIBO**

**Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre**  
**Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT**  
 Av. Ejército Nacional 223, Piso 13,  
 Col. Anáhuac, I Sección, Delegación Miguel Hidalgo,  
 CP 11320, Ciudad de México  
 Presente



Me permito informarle que durante el primer trimestre del ejercicio 2018 se dio seguimiento a las recomendaciones de las observaciones números 3, 4 y 5 de la auditoría No. 22/2017, cuyos avances se precisan en las Cédulas de Seguimiento que se adjuntan en 8 fojas.

Del análisis a la documentación e información proporcionada al personal auditor, se constató que 1 observación fue solventada, por lo que el saldo al 30 de marzo de 2018, es como se señala a continuación.

Instancia fiscalizadora	Saldo inicial	Transferidas a Resp. o al SAC (-)	Atendidas (-)	Determinadas (+)	Saldo final
Órgano Interno de Control: Auditoría 22/2017	3	0	1	0	2
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

<b>Clasificación:</b>	<b>Alto Riesgo</b>	0	<b>Mediano Riesgo</b>	2	<b>Bajo Riesgo</b>	0	<b>Total</b>	2
<b>Antigüedad</b>	<b>Mayor a 18 meses</b>	0	<b>De 6 a 18 meses</b>	2	<b>Menor a 6 meses</b>	0	<b>Total</b>	2



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

ENTE: <b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	SECTOR Y CLAVE: <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016</b>	SEGUIMIENTO No: <b>07/2018</b>
UNIDAD AUDITADA: <b>Dirección General de Vida Silvestre</b>	CLAVE DEL PROGRAMA: <b>500 Seguimiento</b>	TRIMESTRE: <b>Primero</b>

Al respecto, agradeceré girar sus apreciables instrucciones a fin de continuar con la instrumentación de las medidas correctivas y preventivas pendientes; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, para constatar la atención de las mismas, por lo que deberá remitir a este Órgano Interno de Control la documentación que evidencie la atención de las observaciones, en un plazo de 20 días hábiles siguientes a la recepción de este informe, así como continuar promoviendo el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la eficiencia de las operaciones.

**ATENTAMENTE**  
El Titular del Área de Auditoría Interna

**C.P. Miguel Oseal Bernal Espinosa**

C.c.p. Q.F.B. Matha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT.- Presente.  
Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.  
Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo.- Director de Auditoría a Oficinas Centrales del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.